



Madrid, 25 de septiembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (“**VITRUVIO**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento el siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con el objetivo de retribución al accionista acordado en su reunión de 8 de febrero de 2023, ha aprobado en su reunión celebrada el día 21 de septiembre, un reparto de dividendo a los accionistas de la Sociedad, por importe de 0,10500000.-€ por acción, como dividendo a cuenta del resultado del ejercicio social 2023, tal y como se detalla a continuación:

<i>Fecha de devengo (last trading date):</i>	30 de octubre de 2023
<i>Ex – date:</i>	31 de octubre de 2023
<i>Record – date:</i>	1 de noviembre de 2023
<i>Fecha de pago:</i>	2 de noviembre de 2023
<i>Importe bruto unitario (euros/acción):</i>	0,10500000 euros
<i>Importe neto unitario (euros/acción):</i>	0,08505000 euros

Para el pago de las cantidades, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

---

D. Ivo Portabales González-Choren  
Secretario no consejero del Consejo de Administración  
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A